

#### 4. Carácter y significado de la Monarquía de los Reyes Católicos. La expansión territorial efectuada en su reinado

Como criterio general

1. La explicación del tema comienza aludiendo que durante la baja Edad media llegan al poder los Trastámara en Aragón y Castilla, pero que alcanzarán distintos poderes en cada reino
2. Isabel y Fernando se casan, constituyendo una Unión Dinástica
3. Isabel comienza a desarrollar el estado
4. Este adopta la forma de una Monarquía autoritaria en Castilla
5. Para lo cual desarrollan nuevas instituciones
6. Con el apoyo de los privilegiados, se desarrollan privilegios como la amortización
7. Sentadas las bases del estado se inicia la expansión, describe líneas y escenarios.

Durante la Baja Edad Media la Península atravesó una profunda crisis. Rebeliones campesinas (remensa o irmandiña), crisis urbanas, hundimiento económico, enfrentamiento nobiliarios, crisis del prestigio de la Iglesia (Cisma de Avignon) y guerras civiles. En Castilla, a la muerte en la guerra civil del siglo XIII del rey Pedro I, los nobles llevaron al poder a Enrique II de Trastámara, arrancando a la corona importantes privilegios (las mercedes). En Aragón, los conflictos civiles se saldaron con el Compromiso de Caspe, que llevaron al poder a los Trastámara (Fernando I), consolidando una monarquía débil y limitada por las cortes de cada reino (pactismo). A fines del siglo XV, los enfrentamientos entre la nobleza castellana y Enrique IV apartaron del poder a su ambiciosa hija Juana (la Beltraneja) y llevaron a la sucesión a su hermana Isabel (Pacto de los Toros de Guisando). La joven Isabel se casaría en esos años finales del siglo con el heredero aragonés Fernando II, uniendo las dos coronas, tras lo que impondría su voluntad y poder en Castilla.

Sin embargo, ambos reinos mantenían una organización política muy diferente, pactista en Aragón, más autoritaria en Castilla, ella es la causa del primer gran rasgo de la nueva monarquía, la Unión Dinástica o personal, pero manteniendo cada reino sus instituciones, leyes, costumbres y poder. Un nuevo estado asimétrico. Y ese es el segundo rasgo a abordar, un estado. Durante la crisis bajo medieval se había hecho evidente la necesidad de una organización política más fuerte, capaz de organizar comunidades más grandes, más complejas, donde las ciudades y el comercio tomaban protagonismo, escapando del control de las rígidas jurisdicciones señoriales. Junto a ello, y tras la caída de Bizancio, habían llegado a Europa nuevas teorías jurídicas, que defendían el predominio del poder de los reyes sobre los demás grupos (cesarismo). Así se definía la nueva organización como un conjunto de leyes e instituciones racionales, impersonales, superiores e identificables.

En Castilla el nuevo estado adoptó la forma de una Monarquía Autoritaria, una monarquía que asumía ahora cuatro grandes facultades (judicial, fiscal, diplomática y militar), para lo cual desarrollan viejas instituciones (las cortes, representación paritaria de nobleza, clero y ciudades libres) y de nuevos órganos que ayudan a la reina a aplicar su poder (polisinodio o asambleas de nobles, clérigos y burgueses que asesoran a la reina y aplican sus decisiones en temas concretos, audiencias o tribunales territoriales de justicia, ejército profesional y permanente, corregidores en los ayuntamientos, virreyes o gobernadores provinciales o Santa Hermandad) y del apoyo social necesario para afrontarlo, caso de la nobleza (que a cambio obtendrá el privilegio de la amortización (vinculación indisoluble sobre la tierra que posee) o el clero (que a cambio de ejercer un monopolio moral y religioso sobre el reino aceptará el patronato (derecho de la monarquía a controlar cargos y rentas).

La importancia, por tanto, reside en que los RR.CC. son el primer paso hacia la constitución de un Estado español. La monarquía de los RR.CC significó el tránsito político de una monarquía débil y feudal a un estado moderno sostenido en la forma de una monarquía autoritaria, que adopta una idea federal para salvar las diferencias entre Castilla y Aragón

Es el tránsito político de una monarquía débil y feudal a un estado moderno definido como un sistema de gobierno, una estructura de poder, donde todos los poderes fragmentados del mundo feudal medieval (territoriales, administrativos, militares, fiscales, judiciales) se concentran en la persona del rey.

Significa el final de la reconquista y la creación de una identidad "nacional" de fuerte componente religioso. Y significa la superación de la crisis bajo medieval, el cierre de los conflictos y guerras civiles y el inicio de la expansión de España fuera de sus fronteras.

La nueva monarquía estableció como una de sus prioridades la expansión del reino. En algunos casos la causa fue la defensa de la fe católica, en otros la defensa o ampliación de su espacio vital económico, en la mayoría una forma de apropiación de rentas feudal, la expansión, colocando a Europa bajo su dominio para explotarlo, y también el aislamiento de Francia, su gran rival continental en aquel momento.

Los medios y escenarios para alcanzar esa política fueron:

La guerra. No fue empleada de forma generalizada y destacó en ella la capacidad de liderazgo de los reyes, y la innovación en tácticas y organización, de lo ya era el nuevo ejército permanente español. Ejemplos fueron la guerra de Granada, que cerró la reconquista, unió a la sociedad castellana en un empeño común y experimentó nuevas formas militares.

Las Guerras de Italia, donde la nueva Monarquía se enfrentó a Francia por el dominio del Mediterráneo occidental, tras lo que vendría la disputa de los ricos mercados belgas y holandeses.

Las tropas castellanas, dirigidas por El Gran Capitán, creador de los tercios, derrotaron a los franceses, que pese a mantener Milán hubieron de renunciar a la resto de la Península Italiana.

Las Guerras del norte de África intentaron enfrentarse al infiel, cortar la posibilidad de una invasión peninsular y proteger las vías de comercio mediterráneo. Fue elemento importante la política del cardenal Cisneros, regente del reino la muerte de Isabel.

La diplomacia. La política de alianzas matrimoniales fue el recurso más usado. Los reyes casaron a sus hijas con la finalidad de que los hijos de esos matrimonios fueran creando una tela de araña de alianzas en torno a Castilla. Los objetivos prioritarios fueron Inglaterra, Borgoña y Portugal, en el ánimo de aislar a Francia. También se inscribe en esta política la aproximación a Navarra, que permitiría su incorporación "pacífica" a Castilla en el XVI, acercándose a sí a la obsesiva unidad peninsular.

La colonización y exploración científica. Las razones de esta vía son varias.

La necesidad de conseguir nuevas rutas de comercio con los mercados asiáticos, ante la imposibilidad de acceder a ellos por la ruta mediterránea, cortada por los turcos tras la caída de Bizancio. La sospecha, cada vez más fundada, de que la tierra era redonda (teorías renacentistas), con lo que se podría acceder a China por el Oeste. El desarrollo de nuevas técnicas (brújulas, portulanos, barcos más rápidos como las carabelas, astrolabios para calcular posiciones) que permitían adentrarse en el mar en exploración. La búsqueda de nuevas tierras y zonas de explotación.

Castilla rivalizó con Portugal en este camino. Tras la guerra civil de Enrique IV se firmó el tratado de Alcázar de Toledo, que significaba la renuncia portuguesa a las Canarias, al que seguiría el de Tordesillas, después de llegar Colón a suelo americano, que repartía el mundo recién descubierto en dos grandes áreas. Dos episodios marcaron los descubrimientos castellanos: La conquista y colonización de las Canarias por Betancourt, que estableció una importante base de operaciones en el Atlántico y la conquista de América por Colón, aunque este muriese suponiendo que había llegado a China.